

De conformidad con los artículos, 15 del Decreto que crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez; artículo 4, 5, 20 y Título Cuarto de la Promoción del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (R.I.P.P.P.A.) de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Para los Profesores Asociados "C" interesados en participar en el proceso de promoción de tres (3) puestos en la categoría de Profesor Titular "A", previa evaluación y resolución favorable de la Comisión Dictaminadora del Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

Los interesados deberán cumplir y documentar los siguientes requisitos:

1. Requisitos de Postulación:

- 1.1 Constancia laboral. Evidencia de tener al menos dos años de labores ininterrumpidos en la universidad;
- 1.2 Solicitud de Promoción. Documento por escrito dirigido a la Comisión Dictaminadora, indicando la intención de su promoción, avalada por la Secretaría Académica de la UTXJ.
Para tener el aval de la Secretaría Académica, deberá presentar la siguiente documentación:
 - I. Relación de actividades en el área de adscripción, incluyendo un reporte de las funciones de docencia, vinculación y servicios tecnológicos;
 - II. Documentación probatoria de las actividades profesionales realizadas fuera de la UTXJ;
 - III. Documentación probatoria de haber obtenido el grado académico correspondiente;
 - IV. Evaluación y validación razonada del expediente (*numeral I, II, III, y V*), por parte del/la Director(a) de División de Carrera correspondiente;
 - V. Calificación satisfactoria de las evaluaciones que lleve a cabo la UTXJ de los dos últimos años, avalada por el/la Director(a) de División de Carrera correspondiente;

2. Requisitos Académicos:

- 2.1 Comprobante de Doctorado. Título y Cédula Profesional que acredite el grado de Doctor en alguna área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, obtenido en alguna institución de reconocido prestigio; o
- 2.1 Comprobante de Maestría. Tener cuatro (4) años de haber obtenidos el grado de Maestro, en algún área relacionada directamente con el programa educativo al que está adscrito, obtenido en alguna institución de reconocido prestigio; o
- 2.1 Comprobante de Licenciatura. Tener ocho (8) años de haber obtenido el Título y Cédula Profesional de Licenciatura relacionado con el programa educativo al que está adscrito.

3. Experiencia Docente y Profesional:

- 3.1 Antigüedad Profesor Asociado "C". Tener dos (2) años* como Profesor Asociado "C".
- 3.2 Cursos. Contar con aprobación de cursos de formación de profesores, así como acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio.
- 3.3 Material didáctico. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* en la elaboración de material didáctico de calidad.
- 3.4 Servicios y estudios tecnológicos. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de participación en la prestación de servicios y estudios tecnológicos.
- 3.5 Dirección de estadias. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* en dirección de estudiantes en estadias.
- 3.6 Tutorías. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de tutoría a estudiantes, relacionada con la aplicación pertinente del conocimiento.
- 3.7 Contribuciones a la docencia. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de participación en labores que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia y al trabajo profesional.
- 3.8 Gestión académica. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de haber sido responsable del desarrollo de planes y programas de estudio.
- 3.9 Formación de profesores. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de participar en la formación de profesores de la UUTT.
- 3.10 Cargos y actividades académicas. Constancia o evidencia de tener dos (2) años* de haber desempeñado cargos o actividades relevantes en el ejercicio de su profesión.
- 3.11 Cátedra (Lic/Ing.) Constancia o evidencia de haber impartido cátedra a graduados de nivel licenciatura.
- 3.12 Ponencias/Publicaciones. Constancia o evidencia de haber presentado ponencias de temas relevantes para el programa educativo en el que colabora.

* De acuerdo al R.I.P.P.P.A., en la presente convocatoria solo podrán participar los docentes que tengan dos años en la categoría de Profesor Asociado "C", no aplicando aquellos que tengan contratación por urgencia inaplazable. El periodo de dos años se considera previo al último día de recepción de expedientes de la presente convocatoria (15 de junio de 2021 al 15 de junio de 2023).

El presente documento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como "el" significa "el o la"

Los interesados deberán integrar el **Expediente** con las evidencias descritas en los apartados 1, 2 y 3 de la presente convocatoria, dicha información deberá entregarse de forma *impresa, enumerada, firmada cada una de sus hojas y engargolada, cocida o en carpeta de argollas, separando e identificando* cada uno de los requisitos numerados en el *estricto orden* requerido. El **Expediente** se entregará en la Secretaría Académica de la UTXJ, ubicada al interior del Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, de lunes a viernes (**días hábiles**) en un horario de 9:00 a 16:00 hrs.

El Procedimiento de Promoción, estará regido de acuerdo al siguiente calendario:


Actividad	Fecha
1. Publicación de la convocatoria.	1 de junio de 2023.
2. Recepción de Expedientes (Secretaría Académica).	Del 1 al 16 de junio de 2023.
3. Cierre de la convocatoria.	16 de junio de 2023, a las 16:00 hrs.
4. Evaluación del cumplimiento de requisitos de los expedientes recibidos.	Del 19 al 21 de junio de 2023.
5. Evaluación y dictaminación de candidatos por parte de la comisión dictaminadora.	Del 22 al 26 de junio de 2023.
6. Entrega del dictamen a Rectoría.	27 de junio de 2023.
7. Notificación por escrito el dictamen.	28 de junio de 2023.

En caso de que la dictaminación sea favorable, la asignación de la categoría de Profesor Titular "A", se aplicará a partir del 1 de Septiembre de 2023.

La comisión dictaminadora podrá declarar desierta la promoción, cuando ninguno de los candidatos cumpla con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los eventos no considerados en esta convocatoria serán atendidos y resueltos por la Rectoría y la Comisión Dictaminadora del Reglamento de Ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (R.I.P.P.P.A.) de la UTXJ.

Nota: La entrega de la documentación **NO** otorga por sí solo el derecho de asignación de la categoría de Profesor Titular "A", la cual está sujeta a evaluación y validación por parte de la Comisión Dictaminadora de acuerdo al Reglamento de ingreso, Permanencia y Promoción del Personal Académico (R.I.P.P.P.A.) de la UTXJ.


Xicotepec de Juárez, Puebla, a 31 de mayo de 2023.
"Tecnología y Calidad, Base del Desarrollo"
S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL
DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y
POLITÉCNICAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
XICOTEPEC DE JUÁREZ
RECTORÍA
M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA
Encargada de Despacho de la Rectoría